

Introducción

Desde la perspectiva de las Finanzas Públicas, la Planificación permite anticipar los resultados de las acciones de Políticas Nacionales y la Programación Financiera, visualiza en números, la contribución de los sectores económicos a lo que será en el mediano plazo, por lo que estos dos instrumentos contribuyen en la implementación de acciones prioritarias con uso eficiente de los recursos.

El Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP), es un instrumento de planificación y de política de carácter indicativo, que comprende ingresos, gastos y financiamiento del Presupuesto General de la República para un periodo de cuatro años. Su formulación está inmersa en el esquema de trabajo alineado con el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza para el Desarrollo Humano (PNLCP-DH), el Programa Económico Financiero (PEF) y los Planes y Compromisos de Buen Gobierno. En él se establece la evolución esperada de los principales indicadores fiscales, lo cual resulta de la expresión financiera de las políticas públicas incluidas en el PEF, entre las que se destacan el financiamiento de los programas y proyectos sociales y de infraestructura, la gestión de recursos financieros internos y externos, la administración responsable y sostenible del endeudamiento público, el servicio contractual de la deuda pública interna y externa, el fortalecimiento del sistema tributario; procurando la suficiencia, eficiencia y equidad en la recaudación de ingresos y la coordinación con la política monetaria.

Este instrumento de planificación y presupuesto está orientado a mejorar la efectividad del gasto público, al vincular las políticas, prioridades y acciones de Gobierno con su expresión financiera, velando por la sostenibilidad de las finanzas públicas, en la atención de las políticas nacionales e institucionales, el fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica, en apoyo a las condiciones para el crecimiento económico sostenido.

El MPMP permite ver más allá del presupuesto anual, por lo que guía a la política presupuestaria y es el vínculo entre la planificación de operaciones y la asignación de los recursos presupuestarios, ambos instrumentos se articulan en una programación física y financiera de mediano plazo.

La política de Ingresos continuará asegurando los recursos internos necesarios para financiar las demandas contempladas en el Presupuesto General de la República y está orientada a consolidar un Sistema Tributario justo, que contribuya a una redistribución más equitativa del ingreso.

Nuestro Buen Gobierno continua con el manejo prudente de las finanzas públicas, a la vez que garantiza el financiamiento sostenible de los programas y proyectos que impactan en la mejora de los niveles de producción, el crecimiento económico y la generación de empleos directos e indirectos, para beneficio de todos los sectores, en particular de las familias más vulnerables.

La política fiscal y sus proyecciones financieras para el periodo 2026 – 2029, están orientadas a optimizar y mejorar la recaudación de los ingresos y gastos públicos, priorizando la inversión, la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, a los efectos de preservar la estabilidad y el crecimiento económico sostenido, lo que garantiza una continuidad positiva en la lucha contra la pobreza y contribuye a la mejora de condiciones de vida de la población. También se destaca el desarrollo de esfuerzos para alcanzar la equidad de género y la creación de oportunidades para que los jóvenes se inserten en el mercado laboral.

En lo relativo a la Inversión Pública, mantiene su preponderancia como instrumento para la transformación de la infraestructura pública del País, por tanto, se continúa asegurando su financiamiento en sectores claves como transporte, agua y alcantarillado sanitario, energía, educación, salud y vivienda social. También se impulsan obras de infraestructura de gran envergadura y de carácter estratégico en los sectores de transporte y energía, que fomentarán la eficiencia y crecimiento económico.

Es prioridad el fortalecimiento continuo de salud, educación y protección social, para brindar servicios de mayor calidad e incrementar la cobertura de beneficiarios. También está previsto reforzar las acciones para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, a través del desarrollo de mecanismos de gestión de riesgo y protección financiera para los sectores más vulnerables, dentro de un marco de eficiencia y racionalidad del gasto público.